

ANEXO N° 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 10 de mayo de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 21 de junio de 2019 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

- 1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta 31 de diciembre de 2021, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Francisco Chahuán Chahuán.
- 2. Los servicios del asesor se pagarán con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor	Nicolás José Cerda Diez.
Nacionalidad asesor	Chilena.
RUT asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]
Domicilio asesor	[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Nicolás José Cerda Diez
Asesor

